



La hibernación del almacenamiento subterráneo de gas natural Castor entra en su fase final

Enagás ha iniciado la fase final del proceso de hibernación del almacenamiento subterráneo de gas natural Castor, de acuerdo con lo programado y según lo encomendado por el Gobierno a través del *Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares*.

El objetivo del proceso de hibernación es llevar la infraestructura a una situación de máxima seguridad, sin gas en plataforma, gasoducto e instalaciones de tierra. Desde el inicio, lo prioritario para Enagás en todo momento ha sido y sigue siendo la seguridad de las personas, los bienes y el medioambiente. La primera medida tomada por Enagás fue el cierre de las válvulas de los pozos. Durante todo el proceso, la compañía no ha realizado ni realizará ninguna inyección o extracción de gas natural en el almacenamiento.

Según lo estipulado en el Real Decreto-Ley, la puesta en condiciones seguras de la instalación ha contado de varias fases: se realizó un estudio preliminar del activo, se elaboró el plan de hibernación y se inició su ejecución en marzo de 2015. En la actualidad, se está terminando la puesta en hibernación, a la vez que se está realizando el mantenimiento de la instalación.

Enagás ha solicitado un estudio al MIT (Instituto Tecnológico de Massachussets) que permitirá disponer de una base al Gobierno sobre la que poder tomar una decisión acerca del futuro de la instalación. Según la estimación del MIT, este estudio previsiblemente estará finalizado en el segundo semestre de 2016.

Proceso de hibernación

Para desarrollar el plan definido de hibernación, se ha realizado previamente un exhaustivo análisis de riesgos y se han contemplado diferentes alternativas, con el fin de reducir al mínimo el impacto medioambiental, social y económico y de cumplir con garantías las máximas exigencias de seguridad.

El proceso de hibernación consiste técnicamente en inertizar las instalaciones de plataforma, gasoducto submarino e instalaciones en tierra. Para ello, se cierran las válvulas de los pozos y se realiza un sellado con piezas de acero, que actúan como tapones. Se retira todo el gas de la instalación de superficie, cuyas líneas quedarán inertizadas con nitrógeno a baja presión.



El proceso completo incluye las siguientes tareas: inertización, cierre de los pozos, control remoto de la plataforma, alquiler de generadores para alimentar de electricidad a la plataforma, vaciado de productos químicos de los tanques y preservación de las turbomáquinas y del resto de equipos que quedan sin actividad.

Próximos pasos

Tras el cierre inicial de las válvulas de los 12 pozos existentes y después de concluir los trabajos necesarios, Enagás va a proceder al sellado de estos pozos, como medida de seguridad adicional por la sismicidad de la zona. Este sellado consiste en la instalación de piezas mecánicas de acero en la base de los pozos, a 1.700 m de profundidad bajo el fondo marino, que actúan como tapones con el fin de proteger la estructura geológica del almacenamiento, en caso de posibles movimientos sísmicos.

De esta manera, los pozos quedarán triplemente sellados: con las piezas de acero insertadas a 1.700 metros de profundidad, bajo el fondo marino; con válvulas a 150 m bajo el fondo marino; y con las válvulas de plataforma, en superficie. (La profundidad del mar en la zona es de aproximadamente 60 metros).

Para realizar esta operación, Enagás ha contratado a una de las tres compañías en el mundo especializadas en estos trabajos, la americana Weatherford.

Además, en las próximas semanas se procederá a llevar la infraestructura a una situación de presión mínima de gas y se evacuará de forma controlada y programada el gas remanente, mediante su combustión en la antorcha de las instalaciones del almacenamiento. Una vez realizada esta operación, la antorcha quedará apagada definitivamente. Después se realizará el llenado con nitrógeno (gas inerte que se utiliza en infraestructuras gasistas para ponerlas en situación de máxima seguridad) de las instalaciones de superficie como parte del proceso de aislamiento. Con esta operación, el almacenamiento quedará en estado técnico de hibernación.

Después, quedarán en funcionamiento los servicios auxiliares necesarios para mantener la instalación de forma segura (sistemas de detección y extinción de fuego y alumbrado) y los sistemas que permitan poder realizar el mantenimiento básico de las instalaciones.

Todo este proceso está siendo auditado y supervisado por Lloyd's, el mayor experto del mundo en servicios de auditoría independiente a empresas que operan con activos de este tipo. Lloyd's realizó también el análisis de riesgos previo.



Finalizada la puesta en hibernación, se remitirá al Ministerio de Industria, Energía y Turismo todo el dossier de documentación final con el certificado de Lloyd's.

La previsión actual es que la instalación quede en estado de hibernación en noviembre de 2015.

Costes

En una estimación preliminar, el coste total del proceso de hibernación y del mantenimiento de las instalaciones en condiciones seguras será de aproximadamente 17 millones de euros en 2015. A partir de 2016, esta cantidad será sensiblemente inferior porque no incluirá los costes del proceso de hibernación.

La mayor parte de la inversión corresponde a los seguros necesarios y a los costes inherentes para garantizar la seguridad.

Antecedentes

El Real Decreto-ley 13/2014, convalidado en las Cortes Generales el 16 de octubre de 2014 y con rango de Ley, establece la hibernación de las instalaciones y la asignación de su administración a la sociedad Enagás Transporte, S.A.U. (perteneciente a Enagás, S.A.). Con ello, la compañía se encarga durante la citada hibernación de su mantenimiento y de la realización de los informes técnicos y, en su caso, de los trabajos que fueran necesarios para su desmantelamiento.

De acuerdo con la mencionada Ley, esta medida se justifica por la extraordinaria y urgente necesidad de atender a la compleja situación técnica existente en la instalación, especialmente tras la renuncia a la concesión presentada por su anterior titular.

También detalla este texto legal que la experiencia adquirida por Enagás en la gestión y operación de almacenamientos subterráneos como titular de las principales instalaciones de tal naturaleza que operan en el sistema gasista, garantiza el mantenimiento efectivo del almacenamiento subterráneo Castor en condiciones seguras.

22 de septiembre de 2015
**Dirección de Comunicación y
Relaciones Institucionales**
Tel: 91 709 93 40
dircom@enagas.es
www.enagas.es